



# El estrangulamiento del crédito empaña la llegada de la Ley de Emprendedores

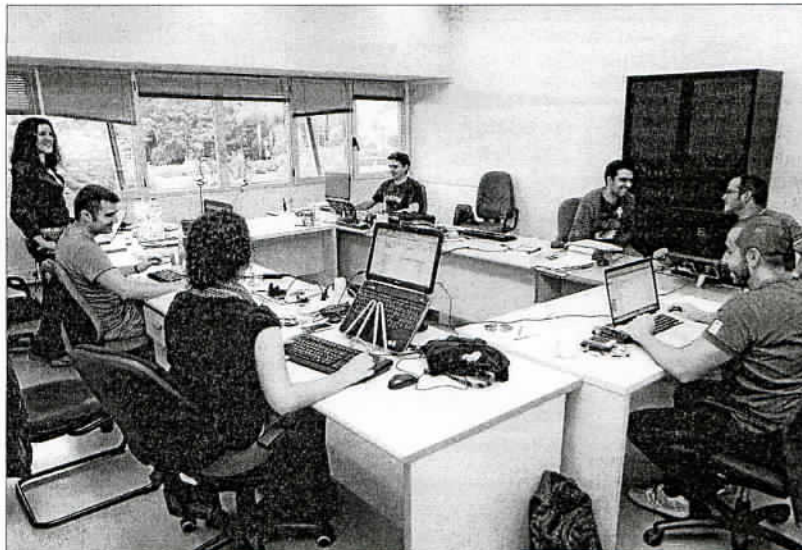
► Empresarios y autónomos celebran la futura norma y medidas como el cobro del IVA de caja pero recuerdan que la banca rechaza más de la mitad de las peticiones de crédito ► Las administraciones deben 150 millones a autónomos de Málaga

JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ MÁLAGA  
► @josevirodriguez

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, presentó ayer el anteproyecto de la Ley de Emprendedores, uno de sus proyectos estrella para esta legislatura, destinado a fomentar la actividad de los autónomos y las nuevas iniciativas empresariales. Los representantes de los más de 93.000 autónomos y de los miles de emprendedores de Málaga han acogido la medida con satisfacción pero apuntan a que es necesario que el proyecto sufra modificaciones en su próximo trámite parlamentario para no quedarse en una iniciativa «bien-intencionada pero fallida».

El colectivo emprendedor considera indispensable, entre otras cuestiones, que la futura ley blinde aún más el considerado patrimonio inembargable de los que ponen un negocio —la vivienda o el vehículo—, que se reduzca de forma práctica la burocracia y, sobre todo, que se arbitren medidas eficaces para que el crédito fluya. No hay que olvidar que el volumen del crédito vivo al sector privado en Málaga ha bajado ya un 21% respecto a los máximos de 2008. Se han recortado 10.000 millones de euros y el total se sitúa ahora en 37.650 millones.

El vicepresidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA-A), Rafael Amor, señaló a este periódico que los dos principales problemas a los que se enfrenta su colectivo son, por un lado, la enorme dificultad del acceso al crédito y, por otro, la morosidad que sufren tanto a nivel privado como —y esto es más san-



Jóvenes emprendedores en el edificio del BIC Euronova que apoya la creación de pymes. LA OPINIÓN

de las propias administraciones públicas. Amor recordó que las instituciones deben en Málaga a los autónomos más de 150 millones de euros. Un 85% de la deuda corresponde a entidades locales. Las administraciones están tardando además, según la ATA, una media de 153 días en pagar a sus proveedores, un plazo muy por encima de lo que estipula la propia Ley de Morosidad. Por este motivo, Amor consideró que debería eximir al autónomo de responder con su patrimonio de las deudas de los autónomos con la Seguridad Social y con Hacienda,

algo que la ley no incluye. «Si algún autónomo no puede pagar es porque tampoco le pagan a él. Uno de cada cinco cierres de autónomos se debe a la morosidad de la administración», comentó.

En cuanto al tema del crédito bancario, la ATA señala que el acceso para la gran mayoría continúa «imposible». Sus datos indican que sólo un 22% de los autónomos que acuden a una entidad financiera logra el crédito que buscaban. Otro 27% lo logra pero reduciendo sus necesidades de financiación (piden por ejemplo 18.000 euros y sólo les conceden 8.000). Y al 51%

restante se le niega por no cumplir los criterios de solvencia que exige la banca.

«¿Alguien es capaz de decir que el 51% del tejido empresarial español es insolvente? Pues eso está pasando», lamentan en la ATA.

## «Mejora del ecosistema»

Por su parte, el presidente de la Asociación de Jóvenes Empresarios de Málaga (AJE), Javier Noriega, dijo que la futura ley es positiva, con puntos «fundamentales» como que los emprendedores vayan a pagar el IVA de sus facturas cuando en la práctica las cobren.

## LOS DATOS

### Autónomos en Málaga

EV POR SECTORES DESDE EL INICIO DE LA CRISIS

	Mar. 2008	Mayo. 2013	Difer.
Agricultura	2.841	2.823	-0,7%
Industria	5.482	4.939	-10%
Construcción	15.034	9.829	-24,7%
Comercio	29.434	28.605	-2,9%
Transportes	6.037	5.450	-9,8%
Hostelería	12.847	13.017	+1,3%
Actividades técnicas	6.353	6.654	+4,7%
Actividades inmoil.	1.972	1.842	-6,6%
Administrativos	5.364	4.642	-13,5%
<b>Total</b>	<b>101.365</b>	<b>94.623</b>	<b>-7,7%</b>

Fuente: Federación de Autónomos ATA

Sin embargo, esperaban una reforma «más profunda y competitiva». Noriega echa de menos más ayudas a la contratación mediante la rebaja de las cotizaciones a la Seguridad Social y más beneficios fiscales para los inversores privados que decidan apostar por financiar a los emprendedores.

«La ley mejora el ecosistema de los emprendedores pero nuestro caballo de batalla son los costes de contratar y la falta de financiación bancaria, además de la morosidad de las administraciones», señaló.

El del crédito es, desde luego, uno de los grandes problemas a resolver y mereció ayer una reflexión del propio presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, durante la presentación del anteproyecto. Rajoy, en concreto, reclamó a la banca que «esté a la altura de las circunstancias» y dé crédito a los emprendedores. El presidente re-

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►

TRAS SER APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, PASARÁ A TRÁMITE PARLAMENTARIO

## Las claves de la Ley de Emprendedores, según la plantea el Gobierno

### Emprendedor de responsabilidad limitada para blindar la vivienda

1 Se crea una nueva figura mercantil, el Emprendedor de Responsabilidad Limitada (ERL). La responsabilidad derivada de sus deudas empresariales no afectará a su vivienda habitual si su valor no supera los 300.000 euros. Para proteger a los acreedores, se arbitran medidas de publicidad registral de la limitación de responsabilidad. No obstante, la limitación no se aplicará respecto a las deudas de Derecho Público, ni cuando el empresario hubiese actuado fraudulentamente o con negligencia grave en el cumplimiento de sus obligaciones con terceros.

### Se podrán crear sociedades con capital inferior a 3.000 euros

2 Para abaratar el coste inicial de constituir una sociedad, se permite la creación de sociedades con capital inferior a 3.000 euros, con un régimen idéntico al de las sociedades de responsabilidad limitada, salvo determinadas condiciones específicas tendientes a proteger los intereses de terceros, entre las cuales destacan los límites a la retribución de socios y administradores, así como la responsabilidad solidaria de los socios en caso de liquidación.

### Se unifican las ventanillas de atención al emprendedor

3 Al objeto de agilizar el inicio de la actividad, se crean los Puntos de Atención al Emprendedor, que serán ventanillas únicas para realizar los trámites para el inicio,

ejercicio y cese de la actividad empresarial. El Punto de Atención al Emprendedor electrónico del Ministerio de Industria prestará la totalidad de los servicios previstos en la Ley. Este punto nace de la integración de las múltiples ventanillas que hoy existen a nivel estatal. Por otro lado, los emprendedores podrán constituirse de forma ágil, tanto como empresarios de responsabilidad limitada como en forma societaria, a través de modelos simplificados y sistemas telemáticos.

### Pactar las deudas para dar una segunda oportunidad

4 Para facilitar la segunda oportunidad, se prevé un mecanismo de negociación extrajudicial de deudas de empresarios, ya sean personas físicas o jurídicas, similar a los de otros

países. El proceso es muy flexible y se sustancia, extrajudicialmente, en breves plazos ante un registrador mercantil o un notario, si bien éstos se limitarán a designar un profesional idóneo e independiente que impulse la avenencia y a asegurar que se cumplan los requisitos de publicación y publicidad registral. Se prevé que puedan pactarse quitas de hasta el 25% de los créditos y esperas de hasta tres años, salvo en caso de créditos de Derecho Público y operaciones con garantía especialísima como la garantía real.

### Se pagará el IVA de las facturas cuanto realmente se cobre

5 Para paliar los problemas de liquidez y de acceso al crédito de las empresas, se crea a partir de enero de 2014 un régimen especial de IVA de criterio de caja. Podrán acogerse a este régimen los sujetos

pasivos cuyo volumen de operaciones no supere los dos millones de euros para optar a retrasar el devengo, declaración y pago del IVA hasta el momento del cobro a sus clientes.

### Deducciones de hasta un 10% de las ganancias que se reinviertan

6 Las empresas con un volumen de negocio inferior a diez millones podrán deducirse hasta un 10% de los beneficios que se reinviertan en actividad económica.

### Incentivos fiscales para business angels y «capital semilla»

7 Para el inversor de proximidad o business angels y para los interesados en aportar «capital semilla» se establece un incentivo fiscal en el IRPF con deducción del 20% al entrar en la sociedad y una exención total de la plusvalía al salir, siempre que se reinvierta en otra.

► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

cordó que la crisis ha llevado al endeudamiento a muchas empresas e instituciones, aunque destacó que hay mucha gente que «ha hecho bien las cosas» y cumplido «sus deberes», por lo que tienen «derecho» a que se les dé crédito.

Rajoy destacó de la futura ley la reducción de trabas administrativas para crear empresas, el fomento del espíritu emprendedor en el ámbito educativo o la simplificación administrativa, ya que quienes quieran crear una sociedad podrán hacerlo en 18 horas hábiles. También se refirió al límite de responsabilidad de los emprendedores para que no deban responder con sus bienes ante las deudas o el nuevo sistema del IVA de caja a partir de 2014.

**Múltiples opiniones**

Sobre la Ley de Emprendedores hubo ayer todo tipo de opiniones. El Consejo Económico y Social (CES) aprobó un dictamen por amplia mayoría, aunque deslizó algunas críticas al texto, entre otras la carencia de medidas para paliar la restricción del crédito que sufren las empresas.

Las principales organizaciones de autónomos y la patronal Cepyme sugirieron que sea la banca nacionalizada la vía para distribuir el crédito. El presidente de Cepyme, Jesús Terciado, denunció que las entidades financieras intervenidas sólo atienden el 20% de las solicitudes de crédito, y la banca sana únicamente el 30%. Para UGT, se trata de una ley «bien intencionada» pero que tendrá «poco recorrido». En cuanto al PSOE, el portavoz de Economía en el Congreso, Valeriano Gómez, pidió al Gobierno que use las sucursales de Bankia para que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) pueda ofrecer sus líneas de préstamos a pymes y autónomos.

A este respecto, Rajoy se refirió a las líneas del ICO que ya ha puesto en marcha el Gobierno, y dijo que espera que se agoten y que si es necesario haya más en 2013.

# La Universidad presenta una nueva cátedra de viabilidad empresarial

► La iniciativa incluye un premio Spin Off dotado con 3.000 euros para poner en marcha una empresa

LA OPINIÓN MÁLAGA

La Universidad de Málaga (UMA) ha creado la Cátedra de Viabilidad Empresarial para fortalecer la colaboración entre la entidad académica y las empresas. La finalidad de esta iniciativa es impulsar un espacio de debate para el análisis, la investigación y la promoción de las posibilidades de futuro de las firmas.

La Cátedra de Viabilidad Empresarial fue presentada ayer por la rectora, Adelaida de la Calle, el presidente de la Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), Javier González de Lara; el decano de la Facultad de Económicas, Eugenio Luque, y el director de la Cátedra y responsable del Departamento de Finanzas y Contabilidad de la UMA, Julio Diéguez.

Esta cátedra, firmada por la Universidad con la empresa Daniel Pastor Innovación, conlleva un premio Spin Off, que entregará 3.000 euros a una iniciativa empresarial universitaria para ponerla en marcha. A esta empresa, además de ese dinero, se le facilitará asesoramiento contable, laboral y fiscal durante 12 meses.

La Cátedra de Viabilidad Empresarial de la Universidad de Málaga nace en junio de 2013, en virtud de un acuerdo suscrito por la UMA y la empresa Daniel Pastor y Asociados, con el objetivo de fomentar la transferencia de conocimiento entre el mundo profesional y el académico en lo referido al saneamiento de empresas. A través de esta plataforma universitaria se quiere plasmar la vocación por el estudio y la renovación constante de la formación económica y jurídica.

«En estos momentos tan complicados de crisis estas iniciativas hay que ponderarlas muchísimo más porque es una iniciativa de



La rectora de la UMA, Adelaida de la Calle, con el resto de participantes en la presentación. LA OPINIÓN

LA SOLICITUD, HASTA EL 1 DE JULIO

## La Junta presenta en la AJE el Bono Joven

► La delegada territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta, Marta Rueda, informó ayer en la sede de la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE) de Málaga sobre el Decreto de Medidas para la Creación de Empleo y el Emprendimiento. La presentación de solicitudes para acogerse a sus recursos e incentivos acaba el 1 de julio. Entre las opciones figura el Bono de Empleo Joven, para favorecer la contratación de personas entre los 18 y 35 años, o el Programa de apoyo y fomento del trabajo autónomo, cuyo objeto es promover y desarrollar un tejido productivo generador de empleo estable.

una empresa que apuesta por la Universidad y por el conocimiento y la formación y que quiere estimular de alguna forma que nuestro joven talento sea capaz de emprender esta aventura de la empresa, que es la única herramienta que nos puede sacar de la crisis», indicó la rectora.

Diéguez explicó que los objetivos de la cátedra son «profundizar en políticas que fortalezcan la viabilidad empresarial, realizar un diagnóstico precoz de la inviabilidad financiera y, por último, estudiar que puede hacer una empresa cuando entra en concurso».

El decano de la Facultad de Económicas, Eugenio Luque, señaló que la cátedra es una excelente noticia. «Normalmente se nos acusa de que la Universidad está lejos de la empresa. Creo que esto debería servir como ejemplo para que las empresas sean cons-

cientes de lo que realmente supone la Universidad, dijo.

El vicepresidente de la CEM, por su parte, hizo referencia a la relación Universidad-empresa. «Esta Cátedra constituye un puente más entre la Universidad y la empresa y considero que puede suponer un aspecto esencial para la supervivencia de nuestras pymes porque vincular el ámbito académico y empresarial es una labor muy importante», apuntó.

La cátedra tiene previsto realizar actividades como investigar el diagnóstico y mejorar la viabilidad empresarial desde una perspectiva internacional, de cara a facilitar el benchmarking de los modelos más exitosos; difundir el conocimiento generado a través de actividades con proyección pública, e identificar la viabilidad de modelos de negocio, entre otras acciones.

# Coche del Año de los Lectores ¡Elígelo!

[www.mejorcoche.epi.es](http://www.mejorcoche.epi.es)

Entra en la página web y participa de forma gratuita

MINI PACEMAN

OPEL MOKKA

RENAULT CAPTUR



Coches seleccionados como candidatos del mes de Junio



La Opinión DE MÁLAGA

Vota y gana



6 vales\* BOSCH CAR SERVICE por valor de 200€ para usar en cualquiera de sus más de 600 talleres

PREMIOS

2014

\*Los vales se entregan entre los lectores del Grupo Prensa Ibérica y La Opinión.